

se nombraron a D.^o Alfonso Maxilla de Te-
nuel, y D.^o Lucas Andrade

Oficial de carne

Por Oficial de carne se eligió al actual
Manabueno conde

Recada de los 1.^o Rexid^o

Se anexa la recada de los 1.^o Rexid^o en esta
forma

El 1.^o Decano el primero, quinto, y noveno
meses del año

El 2.^o D.^o Fran.^o Maxiano, el segundo, sexto,
y décimo meses del año

El 3.^o D.^o Josef Valera el tercero, séptimo
y undécimo meses del año

El 4.^o D.^o Roque de Mesa el cuarto, octavo
y último meses del año

Parad. de la Villa

Por parad. de la Villa se acordó conque
las actuales Manabueno, Manabueno
regencia de condado y Tomasa Garcia

Bodega de aceite } se acordó de nombrar fiel y Diputado
de la Bodega del aceite y se acordó los sig^{te}

que para el mejor desempeño de su condado
se ponga en su poder la que este en poder
de uno de los señores para cuyo encargo

se eligió al Sr. D.^o Juan Egea

Por fiel se eligió al Sr. D.^o Josef Juan Puente

Por Depositario se nombró al Sr. Pedro Carrer
nos ranchos

Cunato } De quince años de edad del Estado en que
se halla la voluntad de su propio, y que

las comisiones conferidas para ello en los
dos años últimos no han producido efecto
alguno, en cuya virtud, se acordó en los

decretos conferen comunero en forma a D.^o
Lucas Andrade y ami el Sr.

Papel sellado } Por receptor del Papel sellado se nombró
al actual Antonio Garcia

Mullas } Por receptor de Mullas para la predicacion
de este año se nombró a Josef Examen ferns

a quien se encargaron
en este Estado precedido recado y le pare to el

